REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 20117-2023-UNJBG

Tacna, 11 de octubre de 2023

VISTOS:

El Memorando Nº 595-2023-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 018-2023-DMST-CU-UNJBG, Resolución Rectoral Nº 10799-2022-UNJBG, remitidos para dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 11764-2023-UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 10799-2022-UNJBG, se oficializa los resultados del Fondo financiamiento de tesis para optar el Título Profesional con fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras - 2022 - I, declarando como ganadores entre otros al Proyecto de Tesis: "Efecto del aire enriquecido a diferentes concentraciones de CO_2 sobre crecimiento microbiano y la biooxidación del ion ferroso de una cepa nativa lixiviante cultivada en un biorreactor de tanque agitado", de la Tesista Karem Yessenia Villanueva Centeno, cuyo Asesor es el Dr. Daladier Miguel Castillo Cotrina. Asimismo, se aprueba su Presupuesto, y su Plan de Actividades, contenidos en el Anexo 1 de la citada Resolución;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 11764-2023-UNJBG, se aprueba la cancelación del financiamiento el Proyecto de Tesis denominado "Efecto del aire enriquecido a diferentes concentraciones de CO_2 sobre crecimiento microbiano y la biooxidación del ion ferroso de una cepa nativa lixiviante cultivada en un biorreactor de tanque agitado", de la Tesista Karem Yessenia Villanueva Centeno, cuyo Asesor es el Dr. Daladier Miguel Castillo Catrina declarado ganador del Fondo Concursable de Financiamiento de Tesis para optar el Título Profesional con Fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras - 2022-1, contenido en la Resolución Rectoral N° 10799-2022-UNJBG. Ello en virtud a sus considerandos;

Que, con Oficio Nº 018-2023-DMST-CU-UNJBG, el Representante del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario de la UNJBG, solicitar se deje sin efecto la Resolución Rectoral Nº 11764-2023-UNJBG, que aprueba la cancelación del financiamiento del Proyecto de Tesis de la Bach. Karem Yessenia Villanueva Centeno (ESBI - FACI); para cuyo efecto informa que la referida Bachiller ha sido ganadora del fondo financiamiento de tesis para optar el título profesional con fondos canon, sobrecanon y regalías mineras mediante Resolución Rectoral Nº 10799-2022-UNJBG (19/12/2022). No obstante, al momento de tramitar su proyecto de tesis en su Escuela Profesional (ESBI), hasta la fecha sigue teniendo un trato diferenciado por parte de su Comité de Grados y Títulos, cuyos integrantes no han informado sobre su actuar irregular; por ello, en calidad de Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, solicito a su despacho pueda atender este pedido, ya que la cancelación del proyecto se dio por un fallo en la coordinación administrativa, considerando que dicho asunto se ha tratado en la XII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario - viernes 4 de agosto del 2023, y por encontrarse pendiente la aprobación de su proyecto de tesis;

Que, el Consejo Universitario en su XV Sesión Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2023, acuerda por unanimidad dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 11764-2023-UNJBG, del 11 de agosto de 2023, que en su Artículo Primero aprueba la cancelación del financiamiento del Proyecto de Tesis denominado "Efecto del aire enriquecido a diferentes concentraciones de CO_2 sobre crecimiento microbiano y la biooxidación del ion ferroso de una cepa nativa lixiviante cultivada en un biorreactor de tanque agitado", de la tesista Karem

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA – Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA – Secretaría General

Yessenia Villanueva Centeno, cuyo Asesor es el Dr. Daladier Miguel Castillo Cotrina declarado ganador del Fondo Concursable de Financiamiento de Tesis para optar el Título Profesional con Fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras-2022-I, contenido en la Resolución Rectoral Nº 10799-2022-UNJBG, y;

De conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y estando a lo acordado en la XV sesión ordinaria del Consejo Universitario del 25 de setiembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto la **Resolución Rectoral Nº 11764-2023-UNJBG**, que aprueba la cancelación del financiamiento del Proyecto de Tesis denominado "Efecto del aire enriquecido a diferentes concentraciones de CO_2 sobre crecimiento microbiano y la biooxidación del ion ferroso de una cepa nativa lixiviante cultivada en un biorreactor de tanque agitado", de la tesista Karem Yessenia Villanueva Centeno, cuyo Asesor es el Dr. Daladier Miguel Castillo Cotrina declarado ganador del Fondo Concursable de Financiamiento de Tesis para optar el Título Profesional con Fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras-2022-I, contenido en la Resolución Rectoral Nº 10799-2022-UNJBG; ello en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Rectorado – TACNA

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Secretaría General – TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

E/m.